



**EL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE BARRIO PARIS-BELLO**  
Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello  
Correo electrónico: [j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo con radicado 05088 41 89 002 **2020-00194** 00 instaurado por **Cesar Augusto Ossa Restrepo** con C.C. 8.315.134 contra **Alexander Muñeton Gutiérrez** con C.C. Nro. 1.128.430.655, por auto del 08 de febrero de 2024, se dispuso señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el **21 de marzo de 2024 a las 10:00 am**, sobre remate el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-5266126, determinado así:

El bien a rematar, corresponde a un inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-5266126, el cual se encuentra ubicado en la Calle 20 F # 74-08 Interior 201 Edificio Pino PH del Municipio de Bello.

De acuerdo con títulos de tradición, predio tiene un área construido de 54,35 metros cuadrados, un área libre de patio de 4.25 metros cuadrados. Las especificaciones del bien a rematar puede apreciarse en escritura garantía real, avalúo y en el acta de secuestro. Los interesados puedan inspeccionar el bien a ofertar, para tal efecto, podrán establecer comunicación con el secuestre Gerenciar y Servir Sas, quien puede ser localizado en la Cra. 49 # 49-48 oficina 605 Medellín, tel 3221069- 3173517371-3217808844.

Con un avalúo de **\$90.276.785**. Sólo serán admisibles las posturas que cubran como mínimo el setenta por ciento (70%) del avalúo total, es decir, que las ofertas que se presentan deben ser realizadas a partir de **\$63.193.749,50**; para que la postura pueda ser considerada por el Despacho, deberá consignarse previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble, la cual corresponde a la suma **\$36.110.714**, conforme al artículo 448 del C. G.del P. en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia No.050882051002.

En la fecha y hora indiciada, durante **una (1) hora**, se recibirán las posturas que deberán ser enviadas al correo electrónico institucional del Despacho [j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co), debiendo colocar en el asunto "*oferta remate 2020-0194*". Siendo las **11:00 a.m.**, el Despacho precluirá la oportunidad para presentar las ofertas y comenzará a abrir las ofertas escritas para calificarlas y definir a quien se le hace la adjudicación.

Durante los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada, los interesados también podrán presentar ofertas escritas al correo electrónico del Despacho, en donde igualmente debe colocarse en el asunto "*oferta remate 2020-0194*". Las remitidas con una antelación superior a la indicada, no serán consideradas.

A las 10:00 a.m. del día señalado, cuando se instale la audiencia, se anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad, con indicación de su orden de presentación, y se exhortará a los demás para que se sirvan presentar sus ofertas hasta las 11:00 a.m.

En el correo electrónico que se envíe para hacer las posturas, deberán hacer referencia al proceso, colocando el nombre completo y número de cedula de la persona que envía la oferta en documento adjunto.

El documento que se adjunte, debe ser anexado un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña, esa carta o memorial, debe hacer referencia al proceso, colocando el valor de la oferta, el comprobante de la consignación para que se admita la postura y debe ser suscrita por el interesado con su nombre completo e identificación. La contraseña del documento será suministrada por el interesado en la audiencia para garantizar que no haya conocimiento previo.

Los interesados, sólo pueden presentar una sola oferta, la cual es irrevocable. De presentarse varias por parte de una misma persona, sólo se tendrá en cuenta la que primero haya sido presentada. En caso de empate en la mejor oferta, se decidirá por la **primera** que se haya realizado.

A fin de que los interesados en la diligencia de remate, pueda conocer de las actuaciones y verificar los datos necesarios para hacer sus posturas, el Despacho deja a su disposición un vínculo electrónico para su consulta. Para acceder al hipervínculo el interesado deberá ingresar el sistema de consulta de procesos TYBA, ingresan el radicado del proceso y allí descarga el auto que se adjunta a la actuación de fija fecha remate, para que pueda acceder al contenido de las piezas procesales. Página web para consulta, [portal web 2024 - Rama Judicial](#)

En el evento que aparezca que se trate de un canal no seguro, los interesados deberán dar clic en continuar para acceder, debido que se trata de la plataforma dispuesta para la Rama Judicial. Si el acceso se hace imposible, deberá comunicársele a la secretaria para que remita archivos al correo electrónico del interesado.

Librado en Bello, el 08 de febrero de 2024. Suscribe aviso, el suscrito juez.

Firmado Por:  
Rafael Ricardo Echeverri Estrada  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple  
Bello - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c767db9303b8c31ac42481a491551f0b6441661606a9c70b50e30fa39ce366d7**

Documento generado en 08/02/2024 04:14:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**